



**COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR - CPPS
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA PROTECCIÓN
DEL MEDIO MARINO Y ÁREAS COSTERAS DEL PACÍFICO SUDESTE**

TALLER PARA REVISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS MANGLARES EN EL PACÍFICO SUDESTE

Guayaquil, Ecuador, 22-23 de junio de 2015

JUNIO 2015

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	3
II. LUGAR Y FECHA	3
III. PARTICIPANTES	3
IV. ORGANIZACIÓN DEL TALLER	4
4.1. Inauguración	4
4.2. Agenda	4
4.3. Informe de la Secretaría Ejecutiva - Fernando Félix	4
4.4. Presentación del borrador del Plan de acción regional para la conservación de los manglares en el Pacífico Sudeste - Luis Suárez	5
4.5. Experiencia con humedales costeros de importancia en Chile - Irma Vila	5
4.6. Proyecto GEF-IW ETPS Manglares - Xavier Chalén	6
4.7. Carbono azul, una herramienta transformacional para la gestión y conservación marina - Emily Pidgeon	6
4.8. Revisión del borrador del Plan de acción regional para la conservación de los manglares en el Pacífico Sudeste	7
V. RECOMENDACIONES DEL TALLER	7
ANEXO 1. LISTA DE PARTICIPANTES	9
ANEXO 2. AGENDA	11
ANEXO 3. TEXTO DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS MANGLARES EN EL PACÍFICO SUDESTE	13

I. INTRODUCCIÓN

La Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste organizó el "*Taller para Revisar el Plan de Acción Regional para la Conservación de los Manglares en el Pacífico Sudeste*", con el apoyo de Conservación Internacional. El Taller se realizó en seguimiento de la Acción 2.3.3: *promover el desarrollo sostenible de las comunidades que dependen de los manglares y humedales costeros, a través de acciones participativas*, del Plan Operativo 2013-2014, y en el marco de la iniciativa abierta sobre manglares y desarrollo sostenible que mantienen CPPS, UNESCO y Conservación Internacional desde abril de 2013, cuando acordaron impulsar conjuntamente la preparación de un Plan Regional sobre Manglares (PAR-Manglares).

La actividad está asociada además al Proyecto GEF sobre Manglares GEF/CI/UNESCO/CPPS "*mejorando la conservación de los manglares en el Pacífico Este Tropical (ETP) a través del desarrollo e implementación de una estrategia coordinada a nivel nacional y regional*", proyecto a ser implementado en esa región entre agosto de 2015 y julio de 2017.

Los manglares constituyen un ecosistema forestal altamente productivo que se localiza en zonas tropicales y subtropicales. Son lugares de reproducción para una gran variedad de peces, moluscos y crustáceos que sostienen importantes pesquerías en los países de la región. Los manglares proporcionan una gran diversidad de servicios ecosistémicos que contribuyen al desarrollo sostenible de las comunidades costeras. Son vitales, entre otras cosas, para la seguridad alimentaria de las poblaciones locales y proporcionan una gran diversidad de recursos biológicos y productos forestales (maderables y no maderables), y representan áreas para la pesca y recolección, captura y almacenamiento de carbono, y protección de la franja costera para prevenir y mitigar los impactos de la erosión costera y el cambio climático.

El Taller tuvo como objetivo revisar el documento de consultoría "*Plan de acción regional para la conservación de los manglares en el Pacífico Sudeste*" (PAR-Manglares) con miras a su adopción por la Autoridad General del Plan de Acción. Dicho documento constituye la base de las futuras actividades a nivel nacional y regional que se deberá implementar para potenciar la gestión de tan importante ecosistema. El documento fue previamente circulado para que los delegados de países asistan al Taller con sus aportes.

II. LUGAR Y FECHA

El Taller se llevó a cabo del 22 al 23 de junio de 2015 en la ciudad de Guayaquil, Ecuador.

III. PARTICIPANTES

En el Taller participaron 20 personas incluyendo representantes de los cinco países de la región, UNESCO, de la Secretaría Ejecutiva, Conservación

Internacional y de la Iniciativa Carbono Azul. La lista completa de participantes se incluye como Anexo 1.



IV. ORGANIZACIÓN DEL TALLER

4.1. Inauguración

En una breve ceremonia de inauguración tomaron la palabra el Sr. Fernando Félix, Coordinador Regional del Plan de Acción del Pacífico Sudeste a nombre de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) y el Sr. Luis Suárez, consultor y Director Nacional de Conservación Internacional - Ecuador, quienes dieron la bienvenida a los participantes y resaltaron la importancia de este evento en relación con la conservación y uso sostenible de los manglares.

4.2. Agenda

Se hicieron unos pocos cambios en la agenda de la reunión con relación al orden de las presentaciones y se incluyó una presentación adicional por parte de la Dra. Irma Vila sobre humedales costeros en Chile. La Agenda de la Reunión se incluye como Anexo 2.

4.3. Informe de la Secretaría Ejecutiva - Fernando Félix

El coordinador del Plan de Acción presentó las actividades que se han venido realizando en relación con la conservación de los manglares en el marco del Plan de Acción del Pacífico Sudeste y de CPPS en general. Mencionó que existe una sólida estructura legal regional que incluye seis convenios y protocolos relacionados con temas ambientales, incluyendo el Protocolo para la Administración y Conservación de las Áreas Marinas y Costeras Protegidas, a través del cual los países de la región se comprometieron a tomar acciones para

proteger los ecosistemas vulnerables para el bienestar de los pueblos de la región.

La Autoridad General del Plan de Acción aprobó el Plan Operativo 2013-2014, el cual incluye la Acción 2.3.3 "*Promover el desarrollo sostenible de las comunidades que dependen de los manglares y otros humedales costeros, a través de acciones piloto participativas*", la cual contempla la elaboración de un plan de acción regional para la conservación de los manglares en el Pacífico Sudeste.

En este contexto, la Secretaría Ejecutiva ha venido trabajando desde el año 2013 con organizaciones como CI, UNESCO e Hivos en la Iniciativa Abierta sobre Manglares y Desarrollo Sostenible. Al final de la presentación, se proyectó el video los Manglares producido en el marco de dicha Iniciativa.

4.4. Presentación del borrador del Plan de Acción Regional para la Conservación de los Manglares en el Pacífico Sudeste - Luis Suárez

El consultor encargado de preparar el borrador del Plan de Acción Regional (PAR-Manglares) hizo una breve exposición del mismo. Resaltó que el Plan pretende complementar las actividades nacionales que se llevan actualmente a cabo y no competir con iniciativas nacionales. El Plan fomenta el intercambio de experiencias nacionales y las buenas prácticas para beneficio de todos los países, incluyendo a Chile, país que sin tener manglares participa de este Plan en función de la necesidad de potenciar la gestión de otros ecosistemas costeros.

A continuación revisó las 7 acciones prioritarias que se proponen en el Plan y las acciones comprendidas en cada una. Este Plan se constituiría en parte de los instrumentos regionales bajo la implementación del Plan de Acción del Pacífico Sudeste – CPPS. Entre otras cosas, el Plan propone crear un grupo regional de expertos en manglares (GEM) nominados por los países para acompañar su implementación. Este grupo sería coordinado a través de los puntos focales nacionales. El financiamiento será a través de proyectos existentes de CI, UNESCO e Hivos, entre otros. Se recomienda actualizar el Plan cada 4 años. Se destacó la importancia del seguimiento y evaluación.

4.5. Experiencia con humedales costeros de importancia en Chile - Irma Vila

Resaltó la importancia que tienen los humedales en Chile pues están asociados entre otras cosas a recursos marinos pelágicos. Destaca la importancia de estos sitios para las aves migratorias y la conectividad ecológica entre el ártico y el sur del Pacífico, como el caso de ciertas especies de chorlos y playeros que se reproducen en la tundra ártica.

Revisó algunos humedales a lo largo de Chile como la desembocadura del río Lluta, la laguna Conchalí, el Yali, lago Budi, bahía Lomas, entre otros. El aporte fluvial a los ecosistemas marinos a través de escorrentía con nutrientes es fundamental para los recursos costeros. Entre otras cosas, la vegetación de los

humedales chilenos se está usando para recuperar metales pesados y captación de nutrientes.

Finalmente destacó la importancia de la colaboración a nivel latinoamericano particularmente en aspectos educativos, y mencionó que Chile tiene un programa de apoyo de becas de doctorado sobre ecología al cual pueden acceder estudiantes de otros países.

4.6. Proyecto GEF-IW ETPS Manglares - Xavier Chalén

Se informa sobre este proyecto regional que se ha venido desarrollando en el marco del Paisaje Marino del Pacífico Este tropical de Conservación Internacional. En el diseño se identificaron los sitios donde se implementará el componente local del proyecto, tales como el Golfo de Nicoya en Costa Rica, Golfo de Chiriquí en Panamá, Buenaventura y Bahía Málaga en Colombia, el Golfo de Guayaquil en Ecuador y la zona binacional Tumaco-San Lorenzo entre Ecuador y Colombia. El proyecto trata de vincular estrategias de gobiernos nacionales para una visión estratégica común.

En su intervención, el Biol. Chalán revisó los resultados esperados asociados a cada uno de los tres componentes: 1) regional (estrategia regional de manglares, validación, actividades regionales); 2) nacional (políticas, planes de acción nacionales adoptados, valoración de servicios ambientales); 3) local (planes de manejo actualizados, herramienta de evaluación ambiental, capacitación y concientización). Finalmente informó sobre los arreglos para la implementación del proyecto a través de socios como CPPS y UNESCO. El proyecto incluye una contribución no reembolsable de 1.9 millones de dólares del GEF y contempla financiar actividades del PAR-Manglares en los dos primeros años.

4.7. Carbono azul, una herramienta transformacional para la gestión y conservación marina - Emily Pidgeon

En su exposición la Dra. Pidgeon de la iniciativa Carbono Azul explicó las causas y consecuencias del cambio climático y el rol fundamental del océano: 26% de los gases de efecto invernadero es captado por los océanos, 29 % en la tierra y 46% en la atmósfera. El carbono es secuestrado tanto en los fondos como en la vegetación circundante, por ejemplo en humedales como manglares.

Actualmente la situación de muchos de los servicios ecosistémicos es crítica (pesquerías, alimento, cultura, etc., secuestro y almacenamiento de carbono). Los ecosistemas costeros son muy eficientes secuestrando carbono (manglares, praderas submarinas, etc.), 10 veces más que otros ecosistemas terrestres. Sin embargo, estos ecosistemas se están perdiendo rápidamente a causa de la acuicultura, agricultura, desarrollo costero y contaminación. Aunque representan el 1% de la cobertura vegetal total a nivel global, representan el 10 % de la captación de carbono.

Carbono Azul es una iniciativa de CI, IUCN y UNESCO-COI para promover la conservación y mejorar la gestión de estos lugares y fomenta el uso sustentable.

Hay abundante literatura relacionada y dio varios ejemplos de documentos generados por el IPCC, UICN, PNUMA, entre otros. Se requiere apropiadas acciones de mitigación a nivel nacional.

Para reducir emisiones por deforestación y degradación forestal existen programas y fondos disponibles como el fondo para la mitigación del cambio climático, REDD+, entre otros, que han diseñado mecanismos de compensación por emisiones de CO₂. Hay esquemas obligatorios para la reducción de carbón, mercados de carbono voluntario y responsabilidad social corporativa. Se puede acceder a dinero del mercado de carbono mediante la presentación de propuestas. Sin embargo, se requiere de metodologías y estándares a cumplirse para acceder a estos mercados, así como de organizaciones que lo certifican. También existen metodologías para restauración. Finalmente puso como ejemplo en Latinoamérica un trabajo que se realizó en el Golfo de Nicoya, Costa Rica, para restaurar manglares.

4.8. Revisión del borrador del Plan de acción regional para la conservación de los manglares en el Pacífico Sudeste

La revisión del documento borrador se realizó en plenaria. La discusión se centró inicialmente en los objetivos e indicadores que deben ser medidos para hacer el seguimiento del Plan. Se decidió crear un grupo de trabajo que recoja las contribuciones de todos para redactar una propuesta, bajo la orientación de la plenaria de reducir el número de indicadores, hacerlos más enfocados en evaluar la implementación del Plan y más sencillos de medir. El grupo trabajó hasta las 18:00 hs y a primera hora del segundo día presentó los resultados a plenaria para su aprobación.

Los participantes hicieron importantes aportes para definir la visión, los componentes y actividades del PAR-Manglares. Se recomendó, entre otras cosas, incluir un glosario de términos, utilizar un lenguaje que no permita una interpretación equivocada, y consistencia en el uso de términos a lo largo del documento.

El documento revisado se incluye como Anexo 3.

V. RECOMENDACIONES DEL TALLER

Los participantes del Taller hicieron las siguientes recomendaciones para CPPS y los Países Parte del Convenio de Lima:

1. Presentar el documento revisado Plan de Acción Regional para la Conservación de los Manglares en el Pacífico Sudeste para su adopción por la XX Reunión de las Partes del Convenio de Lima.
2. Crear un Grupo de Expertos en Manglares para dar seguimiento a la implementación del Plan.
3. Encargar a la Secretaría Ejecutiva preparar los Términos de Referencia para el Grupo de Expertos en Manglares.

4. Promover ante la UNESCO la designación del 26 de julio como Día Internacional de Defensa del Ecosistema Manglar.
5. Recomendar a los países que en el marco de la Iniciativa Abierta sobre Manglares y Desarrollo Sostenible (CPPS/UNESCO/CI/Hivos), se emita en forma coordinada un sello postal celebrando la fecha del día del ecosistema manglar.
6. Socializar el PAR-Manglares hacia las instituciones nacionales y la sociedad en general.
7. Promover la creación de redes sociales y de expertos para difundir la importancia de la conservación de los manglares.

ANEXO 1
LISTA DE PARTICIPANTES

PAIS	DELEGADOS		INSTITUCION - ORGANISMO
CHILE	Victor Marin Briano	Biólogo - Ph. D. en Oceanografía. Académico Departamento de Cs. Ecológicas U. de Chile. Telefono: 5602-29787375	vmarin@ctf.cl
CHILE	Irma Vila Pinto	Bióloga - Master of Science, Académico Departamento de Cs. Ecológicas U. de Chile. Telefono: 5602-29787314	limnolog@uchile.cl
COLOMBIA	Henry Trujillo	Coordinar Grupo Gestión Forestal Sostenible, Dirección Técnica Ambiental, Corporacion Autónoma Regional del Valle del Cauca	henry.trujillo@cvc.gov.co
ECUADOR	Caroline Icaza	Subsecretaría de Gestion Marino Costera, Ministerio de Ambiente. Celular: 593 9 93038171	caroline.icaza@ambiente.gob.ec
ECUADOR	Byron Erazo	Subsecretaría de Gestion Marino Costera, Ministerio de Ambiente. Celular: 593 9 85151194	byron.erazo@ambiente.gob.ec
PANAMÁ	Ana Lorena Rodríguez	Dirección de Áreas Protegidas y Vida Silvestre, Ministerio de Ambiente. Telefono: 507-5000855	alrodriguez@minambiente.gob.pa
PERÚ	Segundo Marigorda Román	Jefe del Santuario de Manglares de Tumbes, Telefono: 51072 526487	mmarigorda@sernanp.gob.pe
PERÚ	Alexander Aleman	Instituto del Mar del Perú	saleman@imarpe.gob.pe
PANAMÁ	Ricardo Montenegro	CI-Panama	rm.etps.panama@conservation.org
ECUADOR	Fernando Félix	Coordinador Regional del Plan de Acción del Pacifico Sudeste - CPPS	ffelix@cpps-int.org
ECUADOR	Luis Suárez	CI-Ecuador	lsuarez@conservation.org
ECUADOR	Xavier Chalén	CI-Ecuador	xchalen@conservation.org
ECUADOR	Montserrat Albán	CI-Ecuador	malban@conservation.org

ECUADOR	Raul Carvajal	CI-Ecuador	rcarvajal@conservation.org
ECUADOR	Jorge Riva	WWF Ecuador	jorge.rivas@wwf.org.ec
ECUADOR	Jorge Ellis	UNESCO	j.ellis@unesco.org
USA	Evelyn Pidgeon	IUCN/CI/Blue Forest	epidgeon@conservation.org
ECUADOR	Verónica Ávila	Secretaria Oficina Regional del Plan de Acción del Pacífico Sudeste - CPPS	vavila@cpps-int.org
ECUADOR	Nicolás Pablo	Dpto. Sistemas Comisión Permanente del Pacífico Sur	nicolas@cpps-int.org
ECUADOR	Mónica Machuca	Asistente Técnica Plan de Acción del Pacífico Sudeste – CPPS	mmachuca@cpps-int.org

ANEXO 2

TALLER PARA REVISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS MANGLARES EN EL PACÍFICO SUDESTE

Guayaquil, Ecuador, 22-23 de junio de 2015

AGENDA PROVISIONAL

DÍA LUNES 22 de JUNIO DE 2015		Expositor
08.30-09.00	Inscripción de los participantes.	
09.00-09.30	Organización del Taller 1) Bienvenida 2) Objetivo del Taller 3) Presentación de los participantes	Plenaria
09.30-10.00	Informe de la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción sobre las actividades realizadas en relación con el Plan Regional de Manglares	Fernando Félix
10.00-10.30	Presentación del borrador del documento Taller para Revisar el Plan Regional para la Conservación de los Manglares en el Pacífico Sudeste	Luis Suárez
10.30-11.00	Presentación del Proyecto GEF sobre Manglares GEF/CI/UNESCO/CPPS "mejorando la conservación de los manglares en el Pacífico Tropical (ETPS) a través del desarrollo e implementación de una estrategia coordinada a nivel nacional y regional"	Stuart Banks/Xavier Chalén
11.00-11.15	Refrigerio	
11.15-13.00	Revisión del Plan de Acción Regional para la Conservación de los Manglares en el Pacífico Sudeste	Plenaria/grupos de trabajo
13.00-14.30	Almuerzo	
14.30-16.00	Cont. Revisión del Plan de Acción Regional para la Conservación de los Manglares en el Pacífico Sudeste	Plenaria/grupos de trabajo
16.00-16.30	Refrigerio.	
16.30-17.00	Carbono azul, una herramienta transformacional para la gestión y conservación marina	Emily Pidgeon
17.30	Fin del primer día.	
DÍA MARTES 22 de JUNIO DE 2015		Expositor
08.30-11.00	Cont. Revisión del Plan de Acción Regional para la Conservación de los Manglares en el Pacífico Sudeste	Plenaria/grupos de trabajo
11.00-11.15	Refrigerio.	

11.15-12.30	Cont. Revisión del Plan de Acción Regional para la Conservación de los Manglares en el Pacífico Sudeste	Plenaria/grupos de trabajo
13.00-14.30	Almuerzo.	
14.30-16.00	Cont. Revisión del Plan de Acción Regional para la Conservación de los Manglares en el Pacífico Sudeste	Plenaria/grupos de trabajo
16.00-16.30	Refrigerio.	
16.30-17.00	Conclusión y recomendaciones del Taller	Plenaria
17.00	Clausura del Taller	Plenaria

Expositores

Luis Suárez, Director Ejecutivo de Conservación Internacional Ecuador

Stuart Banks, Consultor para el proyecto GEF/CI/UNESCO/CPPS Manglares

Fernando Félix, Coordinador Técnico Regional, Plan de Acción del Pacífico Sudeste

ANEXO 3

**PLAN DE ACCION REGIONAL PARA LA CONSERVACION
DE LOS MANGLARES EN EL PACIFICO SUDESTE**



**COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR - CPPS
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA PROTECCIÓN
DEL MEDIO MARINO Y ÁREAS COSTERAS DEL PACÍFICO SUDESTE**

*Plan de acción regional para la
conservación de los manglares
en el Pacífico Sudeste*

Con el apoyo técnico y financiero de:



Oficina en Quito
Representación para Bolivia,
Colombia, Ecuador y Venezuela

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Guayaquil, Ecuador
2015

Nota: Las designaciones empleadas y la presentación de la información en este documento no implican la expresión de juicio alguno por parte de la CPPS, UNESCO, Conservación Internacional ni Hivos sobre la condición jurídica de los Estados, territorios, ciudades o zonas, ni de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites geográficos.

© Comisión Permanente del Pacífico Sur, UNESCO, Conservación Internacional e Hivos. 2015.

Para efectos bibliográficos este documento debe citarse de la siguiente manera:

CPPS/UNESCO/CI/Hivos. 2015. *Plan de acción regional para la conservación de los manglares en el Pacífico Sudeste*. CPPS, UNESCO, Conservación Internacional e Hivos. Guayaquil., Ecuador.

Elaborado por:

Luis Suárez, Vicepresidente & Director Ejecutivo, Conservación Internacional Ecuador, Quito.

Equipo revisor:

Jorge Ellis, Especialista del Sector de Ciencias Naturales, UNESCO, Quito.

Fernando Félix, Coordinador Técnico Regional del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, CPPS, Guayaquil.

Doris Ortiz, Representante en el Ecuador, Hivos, Quito.

Este documento fue elaborado gracias al apoyo técnico y financiero de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Conservación Internacional (CI) y el Instituto Humanista para la Cooperación con los Países en Desarrollo (Hivos), en el marco de la iniciativa abierta sobre manglares y desarrollo sostenible, impulsada por UNESCO, el Paisaje Marino del Pacífico Este Tropical, promovido por CI, y el proyecto regional concha, coordinado por Hivos.

Este documento puede ser reproducido parcial o totalmente y en cualquier forma para propósitos educativos o sin fines de lucro, sin requerirse algún consentimiento especial para ello por parte de CPPS en tanto el crédito respectivo sea reconocido. CPPS apreciaría recibir una copia de las publicaciones que usen este documento como referencia. Se prohíbe la venta de esta publicación o su reproducción parcial para fines comerciales sin el permiso previo por escrito de CPPS.

La Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) es un Organismo Regional Marítimo que coordina las políticas marítimas de los Países Miembros: Chile, Colombia, Ecuador y Perú. Nació el 18 de agosto de 1952 con la “Declaración sobre Zona Marítima”, suscrita en Santiago de Chile por los Gobiernos de Chile, Ecuador y Perú. El 9 de agosto de 1979, Colombia se adhirió al Sistema. La CPPS es un sistema marítimo regional y una alianza y opción estratégica, política y operativa en el Pacífico Sudeste para consolidar la presencia de los países ribereños en esta importante zona geográfica y su proyección efectiva y coordinada tanto hacia las zonas aledañas cuanto a la vinculación con la Cuenca del Pacífico. Su órgano coordinador, promotor y ejecutor es la Secretaría General, cuya sede permanente se encuentra en la ciudad de Guayaquil, Ecuador. La Secretaría General es al mismo tiempo la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste, que vincula además en su estructura temática, jurídica, institucional y financiera a Panamá.

COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR – CPPS

Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste

Av. Carlos Julio Arosemena km 3, Edificio Classic, piso 2, Guayaquil, Ecuador.

www.cpps-int.org

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	4
I. INTRODUCCIÓN	5
II. VISIÓN Y OBJETIVOS	10
III. COMPONENTES Y ACCIONES PRIORITARIAS	11
1. Políticas e instrumentos legales y económicos	11
2. Investigación y monitoreo	11
3. Protección	12
4. Uso sostenible y alternativas productivas	12
5. Recuperación y restauración	13
6. Educación y comunicación ambiental	13
7. Movilización de recursos	13
IV. GESTIÓN INSTITUCIONAL Y FINANCIERA	14
V. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	15
VI. CRONOGRAMA 2016-2019	18

RESUMEN EJECUTIVO

Los manglares proporcionan una gran diversidad de servicios ecosistémicos que contribuyen al bienestar y seguridad de las comunidades costeras. A pesar de su gran importancia ecológica, cultural, social y económica para el desarrollo sostenible, los manglares están sometidos a fuertes presiones humanas que amenazan su conservación a largo plazo en el Pacífico Sudeste.

En respuesta a la disminución y deterioro de los manglares en la región, los países que integran el Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Chile resolvieron participar en la gestión y diseño de un Plan de acción regional para la conservación de los manglares en el Pacífico Sudeste (PAR-Manglares).

La visión del Plan es que para el año 2020 los países del Pacífico Sudeste han fortalecido la protección, recuperación y uso sostenible y de sus manglares, a fin de garantizar el flujo de servicios ambientales generados por este ecosistema costero.

El objetivo general del PAR-Manglares es ayudar a los Gobiernos participantes a fortalecer las políticas y programas para la protección, recuperación y uso sostenible de los manglares en la región. Este Plan busca proporcionar un marco apropiado para la ejecución de actividades de cooperación regional sobre la base del respeto a la soberanía y a las prioridades de los Gobiernos participantes.

El PAR-Manglares comprende siete componentes:

1. Actualización de políticas e instrumentos legales y económicos
2. Apoyo a la investigación y monitoreo
3. Medidas para la protección de los manglares
4. Fomento al uso sostenible y alternativas productivas
5. Apoyo a la recuperación y restauración de los manglares
6. Impulso a la educación y comunicación ambiental
7. Gestión para la movilización de recursos

Se han definido además las acciones prioritarias para los próximos cuatro años (2016-2019), las cuales son complementarias e interdependientes. El PAR-Manglares se articulará a las estrategias, planes y programas nacionales, así como a otras iniciativas regionales, con el fin de complementar acciones, optimizar recursos y evitar la duplicación de esfuerzos. La implementación de Plan será acompañada por un Grupo de Expertos en Manglares, a ser creado a través de la CPPS. Para facilitar el seguimiento y la evaluación periódica de este instrumento regional se propone un conjunto de indicadores agrupados por cada objetivo específico.

I. INTRODUCCIÓN

1. Los manglares son ecosistemas forestales tropicales y subtropicales, globalmente raros (con alrededor de 152.000 km²), localizados en la interface entre el mar y la tierra. En estos humedales, que ayudan a construir y mantener la integridad de las zonas costeras, habita una extraordinaria diversidad de especies de plantas y animales. Los manglares son el lugar de reproducción de una gran variedad de peces, moluscos y crustáceos, y una fuente de alimento para muchas especies de vertebrados e invertebrados. Estos ecosistemas, que ayudan a construir y mantener la integridad de las zonas costeras, son altamente productivos y mantienen una compleja red de interacciones ecológicas.
2. Los manglares proporcionan una gran diversidad de servicios ecosistémicos que contribuyen al desarrollo sostenible de las comunidades costeras. Los manglares son vitales, entre otras cosas, para la seguridad alimentaria de las poblaciones locales y proporcionan una gran diversidad de recursos biológicos y productos forestales (maderables y no maderables), sitios de reproducción y crianza de muchas especies acuáticas, áreas para la pesca y recolección, captura y almacenamiento de carbono, y protección de la franja costera para prevenir y mitigar los impactos de la erosión costera y el cambio climático.
3. A pesar de la importancia ecológica, cultural, social y económica de los manglares para el bienestar y desarrollo de las comunidades costeras, todos los países que poseen este ecosistema han experimentado, en las últimas décadas, una disminución acelerada de su superficie y un deterioro del ecosistema como resultado de diferentes actividades humanas.
4. En junio de 2012 los Jefes de Estado y de Gobierno y los representantes de alto nivel que participaron en la Conferencia Río+20, efectuada en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, reconocieron las importantes contribuciones económicas, sociales y ambientales y la vulnerabilidad de los manglares a los efectos producidos por el cambio climático, la pesca excesiva, las prácticas pesqueras destructivas y la contaminación.
5. Los países del Pacífico Sudeste que poseen manglares (Colombia, Ecuador, Panamá y Perú) no son la excepción y también han sufrido la pérdida y degradación acelerada de sus manglares.
6. En respuesta a la pérdida y deterioro de los manglares en la región, los países que integran el Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste durante la XIX Reunión de la Autoridad General, llevada a cabo el 12 de abril de 2013 en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, resolvieron participar en la gestión y diseño de un Plan de acción regional para la conservación de los manglares en el

Pacífico Sudeste (PAR-Manglares), mediante una alianza estratégica con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la organización no gubernamental Conservación Internacional (CI). En consecuencia, el diseño del PAR-Manglares fue incluido en el Plan Operativo 2013-2014 del Plan de Acción del Pacífico Sudeste aprobado en dicha Reunión.

7. En abril de 2013 la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), en su calidad de Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, UNESCO y CI acordaron impulsar conjuntamente la preparación de un borrador del PAR-Manglares, en el marco de la iniciativa abierta sobre manglares y desarrollo sostenible.
8. En julio de 2013, en cumplimiento de la Acción 2.3.3 del Plan Operativo 2013-2014 del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, con el apoyo de la CPPS/Plan de Acción del Pacífico Sudeste, UNESCO y CI, organizó el Taller Internacional sobre Manglares y Desarrollo Sostenible en la ciudad de Santa Marta, Colombia, con el objetivo, entre otros, de generar un intercambio de ideas para alimentar la preparación del PAR-Manglares.
9. En noviembre de 2013 la CPPS/Plan de Acción del Pacífico Sudeste envió a los Puntos Focales Nacionales del PS/PSE un cuestionario para recopilar información sobre las políticas y programas nacionales relacionados con los manglares e identificar los componentes y las acciones prioritarias a ser incluidas en el PAR-Manglares.
10. En noviembre de 2013 el Instituto Humanista para la Cooperación con los Países en Desarrollo (Hivos) confirmó su interés en apoyar el diseño y ejecución del PAR-Manglares, mediante asistencia técnica y financiera para la validación y difusión del Plan en talleres transfronterizos con representantes de comunidades locales, a ser organizados conjuntamente por la CPPS/Plan de Acción del Pacífico Sudeste, UNESCO, CI e Hivos.
11. En diciembre de 2013 CI presentó a la CPPS/Plan de Acción del Pacífico Sudeste, UNESCO e Hivos una primera versión del PAR-Manglares, elaborada en base a los resultados del taller de Santa Marta y de la consulta realizada por la CPPS/Plan de Acción del Pacífico Sudeste a sus Puntos Focales Nacionales.
12. En febrero de 2015 la CPPS e Hivos firmaron un convenio de cooperación para contribuir a la implementación del PAR-Manglares, incluyendo el intercambio de experiencias entre las comunidades que habitan en los manglares u otros humedales costeros de los países miembros de la CPPS.
13. En junio de 2015 el borrador del PAR-Manglares fue revisado y validado en un taller regional organizado por CPPS/Plan de Acción del Pacífico Sudeste, con el apoyo de CI y

UNESCO, que contó con la participación de expertos de los cinco países, y que se llevó a cabo en la ciudad de Guayaquil, Ecuador.

14. El borrador del PAR-Manglares será sometido a consideración de la Autoridad General del Plan de Acción del Pacífico Sudeste en noviembre de 2015.
15. Para los propósitos del PAR-Manglares se considera que el término “conservación” abarca la protección, recuperación y uso sostenible de este ecosistema costero.
16. Las justificaciones para diseñar y ejecutar el PAR-Manglares incluyen:
 - 16.1 La pérdida y el deterioro acelerado de los manglares en la región;
 - 16.2 La importancia ecológica, cultural, social y económica de los manglares para el bienestar de las comunidades costeras y el desarrollo sostenible de la región;
 - 16.3 La necesidad de valorar, mantener y recuperar los servicios ambientales proporcionados por los manglares;
 - 16.4 La necesidad de impulsar programas de cooperación regional, a largo plazo, para facilitar la investigación científica y el fortalecimiento de capacidades; y
 - 16.5 La necesidad de fortalecer políticas e instrumentos legales y económicos para propiciar la conservación de los manglares en la región.
17. El PAR-Manglares forma parte del Plan de Acción del Pacífico Sudeste. Por lo mismo, la cooperación de la Secretaría General de la CPPS será de gran importancia para impulsar su implementación efectiva y oportuna. Se contempla que esta cooperación incluya, entre otros aspectos, capacitación, apoyo técnico-científico a los países del Pacífico Sudeste, así como apoyo en la coordinación de actividades y movilización de recursos.
18. El ámbito geográfico de aplicación del PAR-Manglares comprende las zonas costeras de Colombia, Ecuador, Panamá y Perú en el Océano Pacífico. Es importante anotar que, a pesar de no poseer manglares, el Gobierno de Chile se ha sumado al PAR-Manglares con el fin de fortalecer la gestión de otros humedales costeros presentes en su territorio. También se invitará al Gobierno de Costa Rica a integrarse al PAR-Manglares con el fin de fortalecer la cooperación regional para la conservación de este importante ecosistema costero.
19. El PAR-Manglares se articulará a las estrategias, planes y programas nacionales para la conservación de este ecosistema costero, así como a otras iniciativas regionales, tales como la Iniciativa Regional para el Manejo Integral y Uso Sostenible de los Ecosistemas

de Manglares y Corales, promovida desde mayo de 2009, en el marco de la Convención de Ramsar, con el fin de complementar acciones, optimizar recursos y evitar la duplicación de esfuerzos.

20. Los fundamentos del PAR-Manglares han sido establecidos a partir de los siguientes documentos:

- 20.1 Blasco, F. (Coordinator). 2004. *ISME Mangrove Action Plan for the Sustainable Management of Mangroves 2004-2009*. International Society for Mangrove Ecosystems (ISME) and International Tropical Timber Organization (ITTO). Japan.
- 20.2 Buitrago, A. 2010. *Estado actual del conocimiento sobre valoración económica y caracterización de servicios ecosistémicos. Informe 1: arrecifes de coral caribeños, suramericanos y colombianos, manglares y otros ecosistemas marino costeros*. Conservación Internacional Colombia y Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez. Colombia.
- 20.3 Coello, S., Vinueza, D. & Alemán, R. 2008. *Evaluación del desempeño de los acuerdos de uso sustentable y custodia de manglar de la zona costera del Ecuador*. Ministerio del Ambiente del Ecuador, Conservación Internacional, Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) y Programa de apoyo a la gestión descentralizada de los recursos naturales en las tres provincias del norte del Ecuador (PRODERENA). Ecuador.
- 20.4 Comisión Permanente del Pacífico Sur. 2013. *Informe de la XIX Reunión del Grupo Consultivo del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Zonas Costeras del Pacífico Sudeste*. CPPS. Ecuador.
- 20.5 Comisión Permanente del Pacífico Sur. 2013. *Acta de la XIX Reunión de la Autoridad General del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Zonas Costeras del Pacífico Sudeste*. CPPS. Ecuador.
- 20.6 Convención de Ramsar. 2010. *Iniciativa Regional para el Manejo Integral y Uso Sostenible de los Ecosistemas de Manglares y Corales*.
<http://www.ramsar.org/pdf/regional-initiatives/Americas/>
- 20.7 Convención de Ramsar. 2010. *Informe de la Primera Reunión de la Iniciativa Regional para la Conservación y Uso Racional de Manglares y Corales*. México.
<http://www.ramsar.org/pdf/regional-initiatives/Americas/>
- 20.8 Convención de Ramsar. 2011. *Informe de la Segunda Reunión de la Iniciativa Regional para la Conservación y Uso Racional de Manglares y Corales*. Ecuador.
<http://www.ramsar.org/pdf/regional-initiatives/Americas/>

- 20.9 Convención de Ramsar. 2012. *Iniciativa Regional para el Manejo Integral y Uso Sostenible de los Ecosistemas de Manglares y Corales*.
<http://www.ramsar.org/pdf/regional-initiatives/Americas/>
- 20.10 Convención de Ramsar. 2013. *Informe de la Tercera Reunión de la Iniciativa Regional para la Conservación y Uso Racional de Manglares y Corales*. Nicaragua. (Documento borrador).
<http://www.ramsar.org/pdf/regional-initiatives/Americas/>
- 20.11 Instituto Nacional de Recursos Naturales. 2001. *Estrategia de Conservación del Ecosistema de los Manglares de Tumbes*. INRENA. Perú.
- 20.12 Ministerio del Ambiente del Ecuador. 2012. *Informe Anual Año 2012 y Plan para el 2013. Iniciativa Regional para el Manejo Integral y Uso Sostenible de los Ecosistemas de Manglares y Corales*. MAE. Ecuador.
- 20.13 Ministerio del Medio Ambiente de Colombia. 2002. *Programa para el Uso Sostenible, Manejo y Conservación de los Ecosistemas de Manglar de Colombia*. Dirección General de Ecosistemas. Colombia.
- 20.14 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. 2013. *Iniciativa abierta sobre manglares y desarrollo sostenible*. Oficina de la UNESCO en Quito. Ecuador.
<http://www.unesco.org/new/es/quito>
- 20.15 Programa de Manejo de Recursos Costeros (PMRC). 2007. *Actualización del Estudio Multitemporal de Manglares, Camaroneras y Áreas Salinas en la Costa Continental Ecuatoriana al Año 2006. Resumen Ejecutivo*. PMRC, Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE) y Centro de Levantamiento de Recursos Naturales por Sensores Remotos (CLIRSEN). Ecuador.
- 20.16 Proyecto para el Sistema Arrecifal Mesoamericano. 2003. *Manual sobre Planeación y Diseño de Planes de Manejo para Áreas Protegidas Marinas*. Documento Técnico del SAM No. 7. Belice.
- 20.17 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México. 2011. *Estrategia Nacional para la Atención de Ecosistemas de Manglar*. Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas, CIMARES. México. (Documento para consulta pública).
- 20.18 Spalding, M., Kainuma, M. & Collins, L. 2010. *World atlas of mangroves*. ITTO, ISME, FAO, UNEP-WCMC, UNESCO-MAB and UNU-INWEH. Earthscan. United Kingdom.

- 20.19 Van Lavieren, H., Spalding, M., Alongi, D., Kainuma, M., Clusener-Godt, M. & Adeel, Z. 2012. *Securing the Future of Mangroves. A Policy Brief*. UNU-INWEH, UNESCO-MAB with ISME, ITTO, FAO, UNEP-WCMC and TNC. Canada.
- 20.20 Villamil, C. 2013. *Plan de Acción 2014-2019 del Programa para el Uso Sostenible, Manejo y Conservación de los Ecosistemas de Manglar en Colombia*. Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, ASOCARS y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Colombia.

II. VISIÓN Y OBJETIVOS

21. Visión de largo plazo: asegurar el flujo de servicios ambientales, la protección, recuperación y uso sostenible de los manglares, mediante la cooperación regional entre los países del Pacífico Sudeste.
22. El objetivo general del PAR-Manglares es ayudar a los Gobiernos participantes a fortalecer sus políticas y programas para la protección, recuperación y uso sostenible de los manglares en la región, así como contribuir a mejorar la calidad de vida de las comunidades que dependen de los recursos naturales de este ecosistema.

Este instrumento busca proporcionar un marco apropiado para la ejecución de actividades de cooperación regional sobre la base del respeto a la soberanía y a las prioridades de los Gobiernos participantes.

23. Los objetivos específicos del PAR-manglares incluyen:

- 23.1 Promover la revisión y/o formulación de políticas y programas nacionales para la conservación de los manglares;
- 23.2 Propiciar la generación de conocimiento, el diálogo de saberes y el intercambio de buenas prácticas entre los países de la región, a fin de orientar las acciones de planificación y gestión integral del ecosistema;
- 23.3 Fortalecer las capacidades de diferentes actores, especialmente de administradores y comunidades locales, para asegurar la conservación de los manglares en la región, y
- 23.4 Promover la conservación de los manglares en la región.

24. Los objetivos a corto plazo del PAR-Manglares incluyen acciones de cooperación específicas que se enfoquen en las necesidades y prioridades de cada país y de la región

en su conjunto, aplicando los principios del manejo costero integrado (MCI) y el enfoque ecosistémico.

III. COMPONENTES Y ACCIONES PRIORITARIAS

25. El PAR-Manglares comprende los siguientes componentes y acciones prioritarias:

25.1 Análisis de **políticas e instrumentos legales y económicos**, por medio de:

- La evaluación de los marcos políticos y legales nacionales relacionados con la gestión de los manglares en los países participantes y, de ser necesaria, la elaboración de propuestas para su adopción por parte de las respectivas autoridades nacionales.
- El intercambio de información sobre estrategias e instrumentos legales y económicos para la protección de los manglares, incluyendo incentivos y acuerdos de conservación (ej. acuerdos de uso y custodia) para la protección, uso sostenible y recuperación de los manglares, así como medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, control de especies invasoras, y gestión de desechos marinos, entre otras.

25.2 Apoyo a la **investigación y monitoreo**, por medio de:

- El fomento de proyectos colaborativos de investigación, formación y capacitación relacionados con la protección, recuperación y uso sostenible de los manglares, incluyendo el desarrollo de redes científicas y académicas, y la recopilación y valoración de conocimientos tradicionales de comunidades locales.
- El entrenamiento de administradores, científicos y estudiantes, mediante cursos regionales, programas de posgrado, e intercambio de investigadores de universidades e institutos de investigación.
- La utilización de metodologías y protocolos para coleccionar y analizar información prioritaria para la planificación y gestión integral de los manglares, incluyendo la realización de un inventario regional y un estudio multi-temporal de los manglares en el Pacífico Sudeste.
- El diseño e implementación de un sistema de monitoreo socioambiental para evaluar periódicamente el estado de los manglares y el impacto social y económico de diferentes estrategias de gestión.

- La incorporación de los manglares en los sistemas nacionales y regionales de información, incluyendo el Geoportal regional administrado por la CPPS/Plan de Acción del Pacífico Sudeste.

25.3 Medidas para la **protección** de los manglares, por medio de:

- El análisis de vacíos y la identificación de áreas prioritarias de manglares para su incorporación en los sistemas nacionales de áreas protegidas.
- La creación y consolidación de áreas protegidas nacionales y locales, con diferentes modelos de gobernanza, incluyendo áreas de conservación comunitarias.
- El desarrollo de propuestas para la designación y la consolidación de Sitios Ramsar que incluyan manglares y otros humedales costeros de importancia internacional.
- El diseño e implementación de estrategias de manejo a diferentes escalas, tales como reservas de biosfera y biocorredores, que integren la conservación y el desarrollo sostenible en áreas con manglares, especialmente en zonas fronterizas.

25.4 Fomento al **uso sostenible y alternativas productivas**, por medio de:

- La valoración de los servicios ecosistémicos generados por los manglares y el diseño de mecanismos de compensación por dichos servicios.
- El intercambio y sistematización de experiencias sobre la gestión y aprovechamiento sostenible de recursos biológicos y compensación por los servicios ecosistémicos generados por los manglares.
- La realización de talleres con representantes de comunidades locales para intercambiar conocimientos, prácticas y tecnologías que contribuyen al uso sostenible de los manglares, con énfasis en el desarrollo y fortalecimiento de alternativas productivas sostenibles.
- La realización de estudios que faciliten el aprovechamiento sostenible, la comercialización adecuada y el consumo responsable de los productos del manglar, así como la distribución justa y equitativa de los beneficios, a fin de mejorar la calidad de vida de las comunidades que dependen de los recursos naturales del ecosistema.

25.5 Apoyo a la **recuperación y restauración** de los manglares, por medio de:

- El intercambio y sistematización de experiencias sobre recuperación y restauración de manglares que han sido afectados o transformados por actividades humanas o fenómenos naturales.
- La elaboración de lineamientos técnicos para la recuperación y restauración de manglares en la región.

25.6 Impulso a la **educación y comunicación ambiental**, por medio de:

- El intercambio y sistematización de experiencias de programas y proyectos de educación y comunicación ambiental sobre manglares en la región.
- El diseño e implementación de una estrategia de comunicación orientada a la protección, recuperación y uso sostenible de los manglares, con énfasis en las comunidades locales que dependen del ecosistema y otros actores claves.
- La difusión del PAR-Manglares a diferentes actores y sectores relacionados con la gestión integral de los manglares.

25.7 Gestión para la **movilización de recursos**, por medio de:

- La elaboración, presentación y negociación de propuestas regionales a organismos de cooperación y organizaciones aliadas, a fin de movilizar asistencia técnica y financiera para la ejecución del PAR-Manglares.
- El establecimiento de acuerdos de cooperación y alianzas estratégicas con organismos multilaterales y organizaciones no gubernamentales (ONG) nacionales e internacionales.

26 Los componentes del PAR-Manglares son complementarios e interdependientes. Cada acción prioritaria pretende fortalecer las capacidades de los países participantes a fin de promover la conservación a largo plazo de los manglares.

IV. GESTIÓN INSTITUCIONAL Y FINANCIERA

27. El PAR-Manglares forma parte del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Zonas Costeras del Pacífico Sudeste, del cual actúa como Secretaría Ejecutiva la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS).

28. Un Grupo de Expertos sobre Manglares (GEM) será establecido a solicitud de la Autoridad General del Plan de Acción del Pacífico Sudeste y estará conformado por especialistas de la región nominados por los Gobiernos. Este grupo se reunirá periódicamente para proporcionar orientación dentro del marco de las decisiones aprobadas en las reuniones de la Autoridad General del Plan de Acción del Pacífico Sudeste. A las reuniones del GEM podrán asistir, en calidad de asesores u observadores, expertos de otros países y/o organizaciones nacionales e internacionales pertinentes. Entre las funciones del GEM están:

- Evaluar los avances en la ejecución del PAR-Manglares, y
- Recomendar y asesorar a la CPPS/Plan de Acción del Pacífico Sudeste respecto a la identificación de nuevos proyectos y acciones prioritarias en el marco de la gestión integral de los manglares.

29. La ejecución del PAR-Manglares será coordinada por los Puntos Focales Nacionales del Plan de Acción del Pacífico Sudeste. Entre sus funciones están:

- Coordinar la participación de las instituciones y especialistas nacionales en los proyectos y actividades que contribuyan a la implementación del PAR-Manglares;
- Establecer y coordinar Grupos de Trabajo Nacionales sobre Manglares (GTNM) con la participación de expertos de instituciones públicas, entidades científicas y académicas, ONG y sector privado, y
- Mantener una permanente comunicación con los otros Puntos Focales Nacionales del Plan de Acción del Pacífico Sudeste.

Las instituciones nacionales proporcionarán la base para la ejecución de los componentes y actividades específicas del PAR-Manglares. En su trabajo tendrán en cuenta la asistencia técnica y financiera de organismos de cooperación, ONG e instituciones privadas identificadas por los Gobiernos, en consulta con la CPPS.

30. La CPPS, a través del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, también coordinará esfuerzos con otras iniciativas regionales y globales sobre manglares, a fin de complementar acciones, optimizar recursos y evitar la duplicación de esfuerzos. En particular, se recomienda, establecer un acuerdo de cooperación entre la CPPS y la Iniciativa Regional para el Manejo Integral y Uso Sostenible de los Ecosistemas de Manglares y Corales (Convención de Ramsar), con el fin de promover un trabajo coordinado y colaborativo en la región.

31. Se reconoce el apoyo decisivo que pueden aportar las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las ONG nacionales e internacionales para la ejecución de los componentes y actividades específicas del PAR-Manglares. La CPPS, a través del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, y sobre la base de las recomendaciones del GEM coordinará la asistencia técnica y financiera que puedan aportar tales organizaciones para la ejecución del PAR-Manglares.
32. En su fase inicial, la ejecución del PAR-Manglares será apoyada técnica y financieramente por UNESCO, CI e Hivos. Sin embargo, a medida que el PAR-Manglares se desarrolle, se espera que los Gobiernos participantes asuman progresivamente la mayor parte de las responsabilidades financieras.

V. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

33. La ejecución efectiva del PAR-Manglares dependerá del seguimiento oportuno a los componentes y actividades programadas, para lo cual se recomienda:
- La incorporación de acciones prioritarias del PAR-Manglares en los planes operativos bienales de la CPPS/Plan de Acción del Pacífico Sudeste.
 - La presentación de informes nacionales cada dos años sobre la ejecución del PAR-Manglares por parte de los Puntos Focales Nacionales. Estos informes serán incorporados al informe nacional que los países presentan a la Autoridad General del Plan de Acción del Pacífico Sudeste respecto a la implementación del Convenio de Lima y sus instrumentos complementarios. Los informes nacionales se basarán en los reportes preparados por los respectivos GTNM.
34. La CPPS coordinará la revisión y actualización cada cuatro años del PAR-Manglares.
35. A continuación se incluye un conjunto de indicadores agrupados por cada objetivo específico, con el fin de facilitar el seguimiento y la evaluación periódica del PAR-Manglares:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES
Objetivo específico 1: Promover la revisión y/o formulación de políticas y programas nacionales para la conservación de los manglares	<ul style="list-style-type: none"> • # de políticas y/o programas nacionales creados y/o fortalecidos
Objetivo específico 2: Propiciar la generación de conocimiento, el diálogo de saberes y el intercambio de buenas prácticas entre los países de la	<ul style="list-style-type: none"> • # de proyectos de investigación colaborativa sobre manglares entre instituciones científicas y académicas de

región, a fin de orientar las acciones de planificación y gestión integral del ecosistema	<p>la región</p> <ul style="list-style-type: none"> • # publicaciones y guías técnicas elaboradas para la protección, recuperación y uso sostenible de los manglares
<p>36. Objetivo específico 3: Fortalecer las capacidades de diferentes actores, especialmente de administradores y comunidades locales, para asegurar la conservación de los manglares en la región</p> <p>m i s</p>	<ul style="list-style-type: none"> • # de participantes capacitados en cursos regionales, programas de posgrado e intercambio de investigadores • # de representantes en eventos de intercambio de conocimientos, prácticas y tecnologías productivas sostenibles • # de participantes de comunidades locales en eventos de capacitación e intercambio de experiencias
<p>Objetivo específico 4: Promover la conservación de los manglares en la región</p> <p>a c o n</p>	<ul style="list-style-type: none"> • % de cambio de cobertura de manglar • Superficie y % de manglar en áreas protegidas, incluyendo Sitios Ramsar y otros esquemas de conservación • # experiencias documentadas sobre uso sostenible de manglares • Superficie y % de manglar en proceso de recuperación *

tinuación se presenta un grupo de indicadores para facilitar el seguimiento y evaluación de la gestión institucional y financiera:

INDICADORES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y FINANCIERA
<ul style="list-style-type: none"> • # de acciones prioritarias del PAR-Manglares ejecutadas • # de propuestas regionales presentadas a organismos de cooperación y organizaciones aliadas y % de propuestas aprobadas • # de reuniones técnicas regionales del Grupo de Expertos sobre Manglares • # reuniones de los Grupos de Trabajo Nacionales sobre Manglares • # Acuerdos de cooperación y alianzas estratégicas firmadas a favor de la conservación de manglares en la región • # de informes nacionales periódicos presentados a la Autoridad General del Plan de Acción del Pacífico Sudeste • Fondos asegurados para el período 2016-2019 y para siguientes períodos

V. CRONOGRAMA 2016-2019

COMPONENTES	ACCIONES PRIORITARIAS	ACTORES CLAVE	AÑOS			
			2016	2017	2018	2019
Políticas e instrumentos legales y económicos	Análisis de los marcos políticos y legales nacionales	Universidades y ONG				
	Intercambio de información sobre estrategias e instrumentos legales y económicos	Autoridades nacionales				
Investigación y monitoreo	Fomento de proyectos colaborativos de investigación, formación y capacitación, y recopilación y valoración de conocimientos tradicionales de comunidades locales	Entidades científicas, universidades y comunidades				
	Entrenamiento de administradores, científicos y estudiantes, mediante cursos regionales, programas de posgrado e intercambio de investigadores	Administradores, entidades científicas y universidades				
Protección	Análisis de vacíos e identificación de áreas prioritarias	Universidades y ONG				
	Creación y consolidación de áreas protegidas	Cooperantes, ONG y fondos ambientales				
	Desarrollo de propuestas para la designación y la consolidación de Sitios Ramsar	Convención de Ramsar y ONG				
	Diseño e implementación de estrategias de manejo a diferentes escalas, especialmente en zonas fronterizas	Autoridades nacionales, cooperantes y ONG				
Uso sostenible y alternativas productivas	Valoración de servicios ecosistémicos y diseño de mecanismos de compensación	Universidades y ONG				
	Intercambio y sistematización de experiencias sobre	Autoridades				

COMPONENTES	ACCIONES PRIORITARIAS	ACTORES CLAVE	AÑOS			
			2016	2017	2018	2019
	gestión y aprovechamiento sostenible de recursos biológicos y compensación por los servicios ecosistémicos de manglares	nacionales				
	Talleres con representantes de comunidades locales para intercambiar conocimientos, prácticas y tecnologías sobre alternativas productivas sostenibles	Comunidades locales				
	Estudios para el aprovechamiento, comercialización y consumo sostenible de productos del manglar	Universidades y ONG				
Recuperación y restauración	Intercambio y sistematización de experiencias sobre recuperación y restauración de manglares	Autoridades nacionales, universidades, ONG y comunidades locales				
	Elaboración de lineamientos para la recuperación y restauración de manglares	Universidades y ONG				
Educación y comunicación ambiental	Intercambio y sistematización de experiencias de programas y proyectos de educación y comunicación ambiental sobre manglares	Autoridades nacionales, universidades, ONG y comunidades locales				
	Diseño e implementación de una estrategia de comunicación orientada a la protección, recuperación y uso sostenible de los manglares	Autoridades nacionales y ONG				
	Difusión del PAR-Manglares a diferentes actores y sectores	CPPS y Puntos Focales Nacionales				

COMPONENTES	ACCIONES PRIORITARIAS	ACTORES CLAVE	AÑOS			
			2016	2017	2018	2019
Movilización de recursos	Elaboración, presentación y negociación de propuestas regionales a organismos de cooperación y organizaciones aliadas	CPPS y autoridades nacionales				
	Establecimiento de acuerdos de cooperación y alianzas estratégicas con organismos multilaterales y ONG claves	CPPS				
Mecanismos institucionales y financieros	Creación del Grupo de Expertos sobre Manglares (GEM) del Pacífico Sudeste	CPPS y Puntos Focales Nacionales				
	Realización de reuniones técnicas regionales del GEM	CPPS				
	Establecimiento de Grupos de Trabajo Nacionales sobre Manglares (GTNM)	Puntos Focales Nacionales				
	Coordinación con otras iniciativas regionales y globales sobre manglares	CPPS				
Seguimiento y evaluación	Incorporación de acciones prioritarias del PAR-Manglares en los planes operativos bienales de la CPPS/Plan de Acción del Pacífico Sudeste	CPPS				
	Presentación de informes nacionales cada dos años a la Autoridad General del Plan de Acción del Pacífico Sudeste	Puntos Focales Nacionales y GTNM				
	Actualización cada cuatro años del PAR-Manglares	CPPS, Puntos Focales Nacionales, GEM y GTNM				